



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OPICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 005612

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *Solicitud*

37 12 AGO 2024

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *Rectificación de especialidad acorde a mi título Sr Director de la UGEL -*

EXPEDIENTE N° *8171*

HORA: *11:56am* FIRMA: *[Signature]*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: *Mayta*

Apellido Materno: *Perez*

Nombres: *Wilber*

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: *01318817*

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: *Tampaca No 545 Yunguyo*

N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:

Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:

Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: *PUNO*

Provincia: *YUNGUYO*

Distrito: *YUNGUYO*

Teléfonos: *932790305*

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

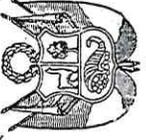
V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: *Que, habiendome presentado para el examen de agosto Diciembre 2024. Al grupo que pertenezco es de profesor de Educación Artística en exámenes anteriores siempre pertenezco a dicho grupo. En el presente año figure en el grupo de Educación Religiosa es por ello que solicito la rectificación de mi especialidad acorde a mi título profesional y resolución de nombramiento*

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: *copia simple:*

*DNI
título
Resolución de nombramiento
constancia de inscripción*

Yunguyo 12 de agosto 2024
LUGAR Y FECHA

[Signature]
FIRMA DEL USUARIO



05601-P-DREF
-P-

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA
ESPECIALIDAD MUSICA

A Don **WILBER MAYTA PEREZ**

TITULADO (a) en LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO a los 20 del mes de MARZO de 1995



DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Julio Chacaras
DIRECTOR



POR EL MINISTRO DE EDUCACION DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

Andrés
GRUADO

Ministerio de Educación
PUNO





INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° . 0067

UGEL-Y

Yunguyo, 09 FEB. 2010

Visto, el Informe N° 002-2009-ME-UGEL-Y-DGPI-CPCD ingresado con el expediente N° 300-2010, sobre nombramiento de personal docente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 11° y 14° de la Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, señalan que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y en el primer nivel magisterial;

Que, asimismo el artículo 12° de la precitada Ley dispone que el Ministerio de Educación es el responsable de planificar, conducir, monitorear y evaluar el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial y autoriza anualmente la convocatoria a concurso público para acceder a plazas vacantes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2009-ED, se modifican algunas disposiciones referidas al ingreso a la Carrera Pública Magisterial contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29062, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2008-ED, y se faculta al Ministerio de Educación a dictar las normas que rijan el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial mediante nombramiento;

Que, en ese contexto el Ministerio de Educación ha emitido la Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, mediante el cual se convocó a concurso público en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas de Educación Básica Regular generadas hasta el 30 de setiembre de 2009, para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062, en el primer nivel magisterial, a fin de que sean cubiertas en estricto orden de méritos, asimismo aprobó los "Lineamientos y Procedimientos para el Concurso Público para nombramiento de profesores 2009 al I nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062",

Que, conforme establece el inciso j) del artículo 5° de los lineamientos aprobada por la precitada Resolución Ministerial, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local, expedir las resoluciones de nombramiento del profesor a quien se le ha adjudicado plaza en los casos que corresponda, después de haber verificado el informe final, acta y expediente respectivo conforme establece el artículo 50 de la misma, siendo así, corresponde expedir la presente resolución de nombramiento al profesor que ha sido adjudicado plaza conforme a Ley.

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación para Nombramientos de la Institución Educativa y/o de la UGEL-Yunguyo, visado por el Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración, por el Director del Área de Gestión Pedagógica e Institucional y Asesoría Jurídica de La UGEL Yunguyo, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria Ley N° 26510, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, R.M. N° 0295-2009-ED.

SE RESUELVE:

NOMBRAR- A partir del 01 de marzo del año 2010 al profesor de la Institución Educativa del Nivel de Educación Secundaria de menores, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, que a continuación se indica: